

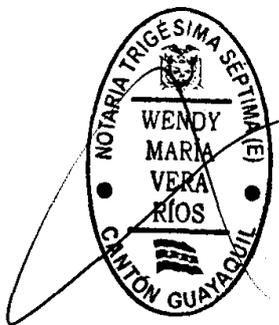
SEÑOR NOTARIO:

En fundamento en el artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

La Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la compañía, GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil doce, por el cual se aumenta el capital suscrito en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital suscrito ascenderá a la suma de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 200.000,00), emitiéndose por lo tanto, cincuenta mil (50.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.

- Declaración del señor Jack Olter eskenazi Mekler, por los derechos que representa de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, en su calidad de *Presidente Ejecutivo de ésta, efectuada bajo la gravedad de juramento*, en la que establece que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA celebrada el veintitrés de octubre del dos mil doce, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; así como también, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Nombramiento del señor Jack Eskenazi Mekler, mediante el cual se acredita que ostenta el cargo de *Presidente Ejecutivo* de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA.


AB. ROBERTO CAIZAHUANO AL.
Reg. No. 10.188
Col. Ab. Guayas





CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO IMAR S.A. GRUPOIMARSA, CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce, a las 15h00, en el local social de la compañía ubicado la calle tercera y callejón segundo, sector Mapasingue Este, parroquia urbana Tarqui, del cantón Guayaquil, se reúnen en Junta General los siguientes accionistas: el señor JACK OLTER ESKENAZI MEKLER, de nacionalidad argentina, propietario de ciento trece mil doscientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; el señor VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI, de nacionalidad argentina, propietario de dos mil quinientas setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; el señor CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de quince mil setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; la señora LIA MARIANELLA MANTILLA QUITO, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de un mil novecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; la señora MARIA DEL CARMEN MOREANO BARRAGAN, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de quince mil setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor JORGE MARIO PLATA DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de un mil novecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

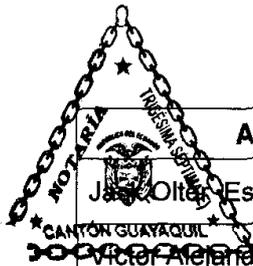
Preside la Junta el señor Carlos Diego Fernando Jácome Merino, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía y actúa como Secretario, el señor Jack Olter Eskenazi Mekler, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, quien efectivamente constato que la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ciento cincuenta mil (US\$ 150.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América.

Seguidamente toma la Palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el punto del orden del día a tratarse:

- **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la forma de pago del mismo.**

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, por lo que el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta. Al efecto, el Presidente dispone que





Accionistas	Acciones	Valor US\$	Porcentaje
Jack Olter Eskenazi Mekler	151.056	151.056	75,5280%
Victor Alejandro Eskenazi Isjaqui	3.432	3.432	1,7160%
Carlos Diego Fernando Jácome Merino	20.099	20.099	10,0490%
Lía Marianella Mantilla Quito	2.656	2.656	1,3280%
María Del Carmen Moreano Barragan	20.101	20.101	10,0510%
Jorge Mario Plata Díaz	2.656	2.656	1,3280%
TOTAL:	200.000	200.000	100,0000%

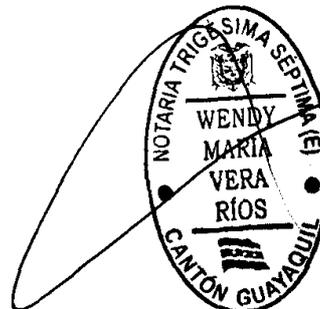
Finalmente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz es firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 15h40.- F) Jack Olter Eskenazi Mekler Secretario – Accionista; F) Víctor Alejandro Eskenazi Isjaqui - Accionista; F) Carlos Diego Fernando Jácome Merino Presidente – Accionista F) Lia Marianella Mantilla Quito - Accionista F) María Del Carmen Moreano Barragán F) Jorge Mario Plata Díaz – Accionista.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 23 de Octubre del 2012.


JACK OLTER ESKENAZI MEKLER
PRÉSIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO



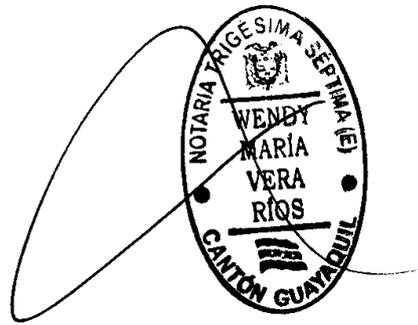


DECLARACION

Bajo la gravedad de juramento, yo, Jack Olter Eskenazi Mekler, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA y por lo tanto Representante legal, declaro de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA celebrada el 23 de octubre de 2012, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión. Así también, declaro de manera expresa, libre, incondicional y bajo la gravedad de juramento, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Guayaquil, 24 de Octubre de 2012.

Jack Olter Eskenazi Mekler
PRESIDENTE EJECUTIVO
GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA



GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA



16 de agosto del 2012

Señor
Jack Oltter Eskenazi Mekler
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS**, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. En uso de sus atribuciones, le corresponde ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo Octavo de esta ciudad de Guayaquil, el 1 de noviembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 9 de noviembre del 2007.

Posteriormente, la compañía reformó integralmente sus estatutos, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 10 de mayo del 2010 e inscrito en el Registro Mercantil del Mismo Cantón el 15 de junio del 2010.

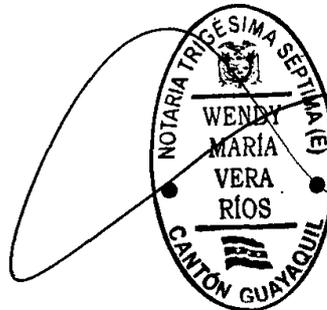
Muy atentamente,


Carlos Diego Fernando Jácome Merino
Presidente del Directorio

RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 16 de agosto del 2012.


Jack Oltter Eskenazi Mekler
Nacionalidad: argentina
C.I. No. : 091353365-9





DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

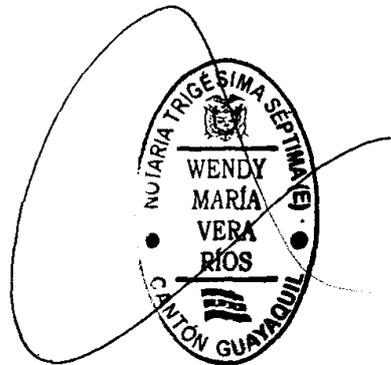
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de escrituras pública, los documentos adjuntos, constantes en testimonios que anteceden. A Petición del Abg. Roberto Caizahuano A.- Registro Profesional número diez mil ciento ochenta y ocho.- Colegio de Abogados del Guayas.- Guayaquil, 30 de octubre del año 2012.-

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Se otorgó ante mí, Abogada Wendy María Vera, Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **CUARTA, COPIA CERTIFICADA** que cierro y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización.-



Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



Registro Mercantil de Guayaquil

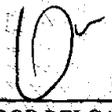
NUMERO DE REPERTORIO: 59.503
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil doce, queda inscrita el Acta de Junta General Universal de accionistas celebrada el 23 de octubre del 2012, debidamente protocolizada por la Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón (E), la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, de fojas 128.572 a 128.580, Registro Mercantil número 20.101. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 59503




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de Noviembre de 2012

\$52.50

REVISADO POR: 

Nº 408009

MRI, EGM, SA

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL



RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. WENDY MARIA VERA RIOS, EL 30 DE OCTUBRE DEL 2.012, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2.007.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 16 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

